



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00112-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores:

Directivos de IIEE públicas de EBR y EBE de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto: Asistencia técnica sobre monitoreo y acompañamiento pedagógico a IIEE de EBR y EBE.

Referencia: RM 556-2024-MINEDU
Plan de trabajo AGEBRE 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, en virtud de los cuales se tiene contemplado realizar las prácticas de gestión del Compromiso de Gestión Escolar 4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.

Al respecto, se tiene planificado llevar a cabo el monitoreo y acompañamiento pedagógico a las IIEE de EBR y EBE según el siguiente detalle:

1er momento	Monitoreo diagnóstico	Del 21 de abril al 13 de junio de 2025
2do momento	Monitoreo de proceso	Del 07 de julio al 05 de setiembre de 2025
3er momento	Monitoreo de cierre	Del 27 de octubre al 12 de diciembre de 2025

En tal sentido, convocamos a los directivos de las IIEE de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial a participar de la asistencia técnica virtual sobre monitoreo y acompañamiento que se brindará el día miércoles 16 de abril a las 3:00pm accediendo a través del siguiente enlace  <https://youtube.com/live/i5H4F6-W4fw>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0415918

CLAVE: B85EC7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

